

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 12 de noviembre de 1990, la ciudad de Ambato conmemora el CLXX Aniversario de su emancipación;
- Que esta gesta histórica constituye la demostración y ejemplo de lo que un pueblo altivo, rebelde y gallardo puede hacer para rescatar su dignidad, su libertad y su derecho, a fijar sus propias políticas de superación y desarrollo;
- Que las virtudes revolucionarias demostradas por los héroes ambateños, han sentado las bases de esfuerzo, trabajo y sacrificio de sus hijos, para a través de los ciento setenta años de vida emancipada, generar un verdadero proceso de desarrollo autogestionado de la Provincia de Tungurahua por propia iniciativa y recursos; y,
- Que es deber y obligación del Congreso Nacional, estimular todo proceso libertario, coadyuvante a un proceso de desarrollo.

ACUERDA

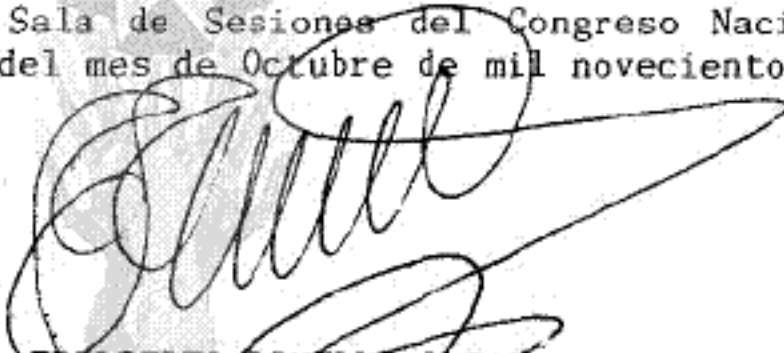
- 1.- Saludar a la noble, libérrima y pujante Ciudad de Ambato y al Pueblo Tungurahuense en su efemérides provincial, al conmemorar su CLXX Aniversario de emancipación política;
- 2.- Disponer que la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto haga constar en el Presupuesto General del Estado para 1991, las siguientes asignaciones presupuestarias para obras prioritarias:
 - a) Para construcción de la Carretera Ambato-El Corazón, S/. 300'000.000.
 - b) Para el Proyecto del Sistema de Agua Potable Regional "Norte Ambato", para las parroquias Atahualpa, Izamba, Augusto Martínez y Constantino Fernández, S/100'000.000
 - c) Para los estudios de la creación de la Corporación de Garantía Crediticia para los Agricultores de Tungurahua, S/. 10'000.000.
 - d) Para el Hospital Regional de la Ciudad de Ambato S/. 40'000.000 para insumos médicos.
 - e) Para el Banco de Sangre de la Cruz Roja de Ambato S/.15'000.000.
 - f) Para la construcción del Puente sobre el Río Corazón

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

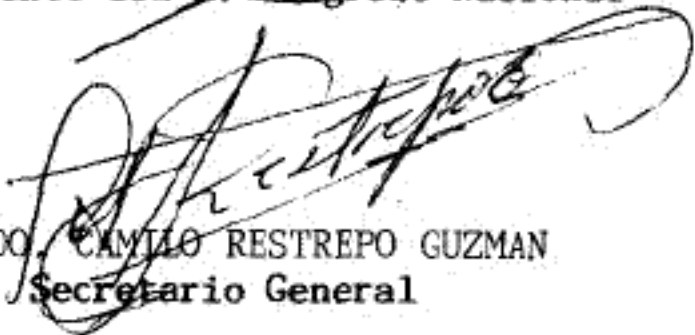
que une Pillaro con Patate, S/ 50'000.000

- g) Para estudios del Proyecto sobre la conservación ecológica de la cuenca del Río Ambato S/. 10'000.000
 - h) Para Proyectos Prioritarios de la Empresa Eléctrica de Ambato, S/.35'000.000
 - i) Para trabajos emergentes, debido a los graves daños causados en la infraestructura del Alcantarrillado de la Ciudad de Ambato, por las últimas precipitaciones pluviales, S/.40'000.000
 - j) Para la celebración del festejo de la unidad nacional sintetizada en la tradicional Fiesta de las Flores y las Frutas, S/.50'000.000
- 3.- Disponer que Secretaría del Congreso Nacional publique el presente Acuerdo a través de la prensa escrita del País; y.
- 4.- Delegar al H. Ingeniero Edison Camino Castro, Diputado por la Provincia de Tungurahua para que en nombre y representación del Congreso Nacional, presente el correspondiente saludo cívico-patriótico al noble e hidalgo Pueblo Tungurahuense en la Sesión Solemne que al efecto organice el Ilustre Cabildo Municipal de la Ciudad de Ambato, y a la vez, haga entrega del presente Acuerdo.

Dado en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos noventa.



DR. EDELBERTO BONILLA OLEAS
Presidente del H. Congreso Nacional



LCDO. CAMILO RESTREPO GUZMAN
Secretario General